

Recibido por: DAVID LEON

Fecha: 22 / SEPT / 2016

Hora: 16:30

Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0922A-M

Quito, D.M., 22 de septiembre del 2016

PARA: Pablo Falconí C.
Registrador de la Propiedad (E)
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fátima Rodríguez
Directora de Inscripciones

[Signature] 22/09/2016 16:26.

José Luis Aucancela
Director de Archivo

Freddy Herrera
Director de Certificaciones

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES
Recibido por: FEV
Fecha: 22/09/2016
Hora: 16:29

ASUNTO: Digitalización de Libros de Actas

Existen subseries con bajo número de actas producidas, como INDA, y éstas no se están enviando a digitalización hasta no completar el número de páginas requeridas para formar un libro y puede pasar mucho tiempo hasta que se complete el libro y se envíe a digitalizar.

Actualmente se está presentando un problema porque estas actas no se están cargando en el Gestor Documental.

Para operativizar de mejor manera el trabajo de marginadores e inscriptores solicito que se envíe a digitalización los libros de bajo movimiento antes de completar todo el libro.

En el área de digitalización se realizará el procedimiento normal y, una vez digitalizado, se entregará a Archivo para su custodia.

En Archivo deberán conservar las actas sin empastar hasta que se complete todo el libro.

Se deberá llevar un registro del número de actas entregadas de parte de la Dirección de Inscripciones a Digitalización y de Digitalización a la Dirección de Archivo para tener un control de las actas ya digitalizadas y que aún no han sido empastados en un libro.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarles mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:

[Signature]

Andrés Eguiguren

**GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DESPACHO REGISTRADOR
Recibido por: My-2845
Fecha: 22/sep/2016
Hora: 16:25